



GACETA MUNICIPAL

EDICIÓN **55**

16 DE FEBRERO 2026

DIRECTORIO

C. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO CHINO
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO DIAZ

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. NORA HILDA SALAS ACUÑA

C. CLAUDIO ERICK MERCADO PÉREZ

C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

C. JUAN DE DIOS ROSAS MENESES

C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ

C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA

C. MARÍA LUISA OVIEDO QUEZADA

C. NADIA REYNA CAMACHO

C. FERNANDA GUERRERO ACEVEDO

C. CARLOS GARCÍA MONZALVO

C. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONA

C. KARLA STHEPANIE MOTA ULAJE

C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY

C. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN ARMIJO

EDITORIAL

C. JUAN RAMÓN SOBERANES IBARRA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CONTENIDO

Página

- 3** ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

En la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo #120 en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo; con Código Postal 42000. Se reúnen de manera presencial, siendo las 14:15 horas del día 29 (veintinueve) de enero del año 2026 (dos mil veintiséis), los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, a fin de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día previstos para la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 9, y 10 del Decreto Municipal número 7 (siete) por el que se crea al Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial en fecha 14 (catorce) de diciembre del 2020 (dos mil veinte), a la que fueron previamente convocados, efectuándose de la siguiente manera:-----

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Se inicia la sesión presidida por el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Así como por la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en su calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, encontrándose presentes las y los integrantes de la Junta de Gobierno; **L.D. Laura Elena Tena Castellanos**, Directora General Jurídica de la Secretaría General del Municipio en calidad de vocal suplente de la Junta de Gobierno; **M. en D.F. Oscar Márquez Carbajal**, Secretario Técnico de la Secretaría de Tesorería Municipal en calidad de vocal suplente de la Junta de Gobierno; **LPyDR. Francisco Salinas Becerra**, Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Planeación y Evaluación Municipal en calidad de vocal suplente de la Junta de Gobierno; **L.D. Dalila Anahi Badillo Santos**, Secretaria de Contraloría y Transparencia Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno; **LIC. Francisco Javier Contreras Navarro**, Director de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social Municipal en calidad de vocal suplente de la Junta de Gobierno; **L.S.C. Arely Sánchez Olivares**, Síndica y Coordinadora de la Comisión permanente de Hacienda Municipal en calidad de Vocal de la Junta de Gobierno; **MTRO. Ángel Castañeda Maldonado**, Regidor, Coordinador de la Comisión permanente de Niñez, Juventud y deporte y Vocal de la Junta de Gobierno; Así mismo como invitados; **L.C. Esperanza Pérez Mendoza**, Directora de Auditoría de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal; **L.A.E. David Israel Muñoz Pineda**, Coordinador Administrativo del Sistema DIF Pachuca; **C.D. Claudia Liliana Turrubiarre Réyes**, Coordinadora de Servicios Médicos del Sistema DIF Pachuca; **L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo**, Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Pachuca.-----

En uso de la voz, el **Arq. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, manifiesta: Buenas tardes integrantes de este Órgano Colegiado que el día de hoy

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

nos acompañan para la realización de la Cuarta Sesión Ordinaria Pública de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, de acuerdo al orden del día, solicito a la Secretaria Técnica de esta Junta de Gobierno, proceda a realizar el pase de lista y verifique la existencia de Quorum Legal, por lo que en uso de la voz la Mtra. Christian Moreno Olvera, procede a realizar al pase de lista solicitando a los asistentes que al escuchar sus nombres digan presente; me permito informar que contamos con la presencia de 09(nueve) miembros de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Pachuca y 04(cuatro) Inviitados; por lo anterior, se declara que existe Quorum Legal; y los acuerdos que se tomen en esta Sesión tendrán validez plena.-----

ACUERDO SO/IV/2025/I -----

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número Siete por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículos 13 y 22 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se declara que existe Quórum Legal para la realización de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

II.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la voz, el **Arq. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: El siguiente punto del orden del día es el número 2 (dos) y es referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- II. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- III. Presentación y en su caso, aprobación de las Actas del ejercicio 2025 debidamente firmadas (Tercera Ordinaria y Quinta, Sexta y Séptima Extraordinaria 2025)-----
- IV. Presentación del Informe del Seguimiento de la Atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025.-----

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

- V. Presentación del Informe de Actividades que rinde la Mtra. Christian Moreno Olvera, Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025.-----
- VI. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la Captación de ingresos obtenidos del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025.-----
- VII. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025.-----
- VIII. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025.-----
- IX. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025.-----
- X. Presentación del Informe del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federales y Estatales del trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025.-----
- XI. Presentación del Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025.-----
- XII. Presentación del Informe de la Situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles de interés para el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 31 de diciembre del 2025.-----
- XIII. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo, al 31 de diciembre del 2025.-----
- XIV. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, al 31 de diciembre del 2025.-----
- XV. Presentación y en su caso, aprobación de la Cedula de Focalización de los Programas Desayunos Escolares correspondientes al ciclo escolar 2025-2026.-----
- XVI. Presentación y en su caso, aprobación de los LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRASLADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.-----
- XVII. Presentación y en su caso, aprobación de las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYOS INVERNALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.-----
- XVIII. Presentación y en su caso, aprobación del REGLAMENTO INTERNO "CLUB DEL ADULTO MAYOR" DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.-----
- XIX. Presentación del Calendario de las Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2026.-----
- XX. Asuntos Generales.-----
- XXI. Clausura de la Cuarta Sesión Ordinaria Pública.-----

En forma posterior, el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno ¿si existe algún comentario sobre este punto? Si no se tiene ningún comentario, ~~proceda~~ secretaria; En uso de la voz manifiesta la secretaria técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano; informo presidente que el orden del día fue aprobado por unanimidad del voto de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo-----

ACUERDO SO/IV/2025/II-----

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículos 18, 19 y 22 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por unanimidad del voto de los Integrantes de la Junta de Gobierno el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.-----

III.- Presentación y en su caso, aprobación de las Actas del ejercicio 2025 debidamente firmadas (Tercera Ordinaria y Quinta, Sexta y Séptima Extraordinaria 2025)-----

Arq. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la Mtra. Christian Moreno Olvera, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la presentación y en su caso aprobación de las Actas del ejercicio 2025 debidamente firmadas (Tercera Ordinaria y Quinta, Sexta y Séptima Extraordinaria 2025), Se solicita su conclusión toda vez que dichos documento se encuentran firmados por las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, y por lo tanto es de su conocimiento la Tercera Sesión Ordinaria y Quinta, Sexta y Séptima Sesión Extraordinarias 2025, es cuanto, presidente. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo,

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

en uso de la voz manifiesta:, Les pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno si existe algún comentario sobre este punto, de no ser así: Solicito a la Secretaria someta a votación las actas anteriormente mencionadas, en uso de la voz, **La MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por unanimidad del voto de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente -----

ACUERDO SO/IV/2025/III

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 22 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueban por unanimidad del voto de los Integrantes de la Junta, las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria y Quinta, Sexta y Séptima Extraordinaria 2025, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.-----

IV.- Presentación del Informe del Seguimiento de la Atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025.-----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el siguiente punto dentro del orden del día es respecto a la Presentación del Informe del Seguimiento de la Atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025, Por lo que me permito informar que Durante el trimestre se recibió y atendió la orden de Auditoria del ejercicio fiscal 2024 y la Cedula de Resultados Preliminares fue recibida el día 16/12/2025, es cuanto Presidente.-----

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

27. **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno ¿si existe algún comentario sobre este punto? Si no se tiene ningún comentario, proceda secretaria. -----

ACUERDO SO/IV/2025/IV

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 22 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se presenta el Informe del Seguimiento de la Atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

V.- Presentación del Informe de Actividades que rinde la MTRA. Christian Moreno Olvera, Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025. -----

Arq. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta, Con relación a este punto Solicito a la Directora Ejecutiva del Sistema DIF Pachuca, rinda su informe de Actividades, correspondiente al trimestre **octubre-diciembre** del ejercicio fiscal 2025, en uso de la voz, **La Mtra. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto manifiesta; Gracias presidente me permito informarles que previamente fue enviado de manera digital para su conocimiento el Informe de Actividades que

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

realice durante el 4to Trimestre; por lo antes expuesto no se dará lectura, es cuanto Presidente. --

28

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno ¿si existe algún comentario sobre este punto? Si no se tiene ningún comentario, proceda secretaria. -----

- ACUERDO SO/IV/2025/V -

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículos 12, 22 y 25 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se da por presentado el Informe Trimestral de Actividades que rinde la MTRA. Christian Moreno Olvera Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo ante los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Municipal Pachuca, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

VI.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la Captación de Ingresos obtenidos del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **Mtra. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el siguiente punto dentro del orden del día es respecto a la presentación del Informe sobre el cumplimiento en la Captación de

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

Ingresos obtenidos del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025, por lo que me permito informarles que para el ejercicio fiscal 2025, se contaba con un un Presupuesto Aprobado Anual por un monto de **\$32,368,067.29 (treinta y dos millones trescientos sesenta y ocho mil sesenta y siete pesos 29/100)** para el ingreso, de lo cual durante el periodo octubre-diciembre se recaudó de la siguiente manera; De la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios: se recaudó durante el periodo octubre-diciembre del ejercicio fiscal 2025 un monto de **\$5,442,166.05**(cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y seis pesos 05/100 M.N.); De la Fuente de Financiamiento Subsidio Municipal: se recaudó un monto de **\$25,011,268.96** (veinticinco millones once mil doscientos sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.); De la Fuente de Fortamun (Becas W-15) \$1,914,632.28 (un millón novecientos catorce mil seiscientos treinta y dos pesos 28/100 M.N), Es cuanto Presidente. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los Integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? Si no se tiene ningún comentario, proceda secretaria-----

----- **ACUERDO SO/IV/202/VI** -----

Con fundamento en el Artículo 10 Fracción IV del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 16 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la Captación de Ingresos obtenidos del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

VII.- Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025. -----

----- **Arq. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Con relación a este punto solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **Mtra. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el siguiente punto dentro del orden del día es respecto a la Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025, Me permito informarles que en lo que respecta a la Evaluación Programática Presupuestal informo a ustedes que el Sistema DIF Pachuca Cuenta con un total de 3 proyectos en los cuales se cuenta con monto pagado durante el trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de **\$13,514,644.36 (trece millones quinientos catorce mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 M.N)** y un presupuesto por ejercer de **\$1,427,372.73 (un millón cuatrocientos veintisiete mil trescientos setenta y dos pesos 73/100 M.N)**; Con un acumulado al 31 de diciembre por **\$30,754,712.42 (treinta millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos doce pesos 42/100 M.N)**, Es cuanto, Presidente.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los Integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? Si no se tiene ningún comentario, proceda secretaria-

ACUERDO SO/IV/2025/VII

Con fundamento en los artículo 10 Fracción IV del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025, de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

**VIII.- Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo correspondiente del
01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025. -----**

Arq. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la secretaria técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la Mtra. Christian Moreno Olvera, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el siguiente punto dentro del orden del día es respecto a la Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025. En lo que respecta al Ejercicio del Presupuesto de Egresos se ejerció de la siguiente manera: **SERVICIOS PERSONALES** \$19,037,752.00 (diecinueve millones treinta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N); **MATERIALES Y SUMINISTROS** \$3,502,452.04 (tres millones quinientos dos mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N) y por ejercer \$450,475.45 (cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 45/100 M.N); **SERVICIOS GENERALES** \$3,278,837.78 (tres millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y siete pesos 78/100 M.N) y por ejercer \$694,273.28 (seiscientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y tres pesos 28/100 M.N); **TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS** \$3,918,467.71 (tres millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 71/100 M.N) y por ejercer \$282,624.00 (doscientos ochenta y dos mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N); **BIENES MUEBLES** \$1,017,202.89 (un millón diecisiete mil doscientos dos pesos 89/100 M.N) Por lo que durante el periodo octubre-diciembre se cuenta con un importe total ejercido **\$30,754,712.42** (treinta millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos doce pesos 42/100 M.N); y por ejercer **\$1,427,372.73** (un millón cuatrocientos veintisiete mil trescientos setenta y dos pesos 73/100 M.N) Esto con el fin de atender las necesidades de las Coordinaciones que integran el Sistema DIF Pachuca y con ello se logró beneficiar a la ciudadanía pachuqueña, Es cuanto, Presidente. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los Integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? Si no se tiene ningún comentario, proceda secretaria-----

----- ACUERDO SO/IV/2025/VIII -----

Con fundamento en los artículo 10 Fracción IV del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025, de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

IX.- Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025.------

Arq. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la secretaria técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **Mtra. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el siguiente punto dentro del orden del día es respecto a la Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025; Me permito informar que con apoyo de la Secretaria de Contraloría fueron revisados y posteriormente firmados, además de que se cumplió en tiempo y forma con la entrega del Informe de Avance de Gestión Financiera ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. Es cuanto, Presidente. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los Integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? Si no se tiene ningún comentario, proceda secretaria. -----

ACUERDO SO/IV/2025/IX-----

Con fundamento en los artículo 10 Fracción IV del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se dan por presentados los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025, de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

X.- Presentación del Informe del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federales y Estatales del trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre 2025. -----

Arq. **Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la secretaria técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **Mtra. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el siguiente punto dentro del orden del día es respecto a la Presentación del Informe del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federales y Estatales del trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre 2025. Me permito informarles que las obligaciones fiscales federales y estatales correspondientes al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto sobre Nómina (ISN), se encuentran entregadas en tiempo y forma. Es cuanto Presidente. -----

ARQ. **Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los Integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? Por lo que en uso de la voz la Contadora Esperanza Pérez, Directora de Auditoría de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal manifestó: sobre el presente punto, me gustaría que en las sesiones subsecuentes nos remitieran adjunto a la convocatoria a la documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones; dicho lo anterior el presidente Suplente de la Junta de Gobierno solicitó a la secretaria, proceder con la sesión. -----

ACUERDO SO/IV/2025/X

Con fundamento en los artículo 10 Fracción IV del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se da por presentado el Informe del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federales y Estatales del trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025, en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025, de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

XI.- Presentación del Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025.

Arq. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la secretaria técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **Mtra. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el siguiente punto dentro del orden del día es respecto a la Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo correspondiente 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025. Informo a Ustedes que el Programa se realizó de acorde al techo financiero asignado en el Presupuesto de Egresos, así mismo contiene el detalle de los procedimientos de contratación de los bienes o servicios que se adquirieron durante el periodo octubre-diciembre del ejercicio fiscal 2025; **Licitación Pública:** Se encuentra integrada por diversas partidas conformando un monto total ejercicio de **\$4,172,571.46 (cuatro millones ciento setenta y dos mil quinientos setenta y un pesos 46/100 M.N); Invitación a cuando menos tres personas:** Se encuentra integrada por las partidas 21101, 216001, 215001, 214001 y 216001 por un monto de **\$86,499.55 (ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 05/100 M.N); De Modalidad de adjudicación directa:** se encuentra integrada por diversas partidas conformando un monto total ejercido de **\$1,160,602.13 (un millón ciento sesenta mil seiscientos dos pesos 13/100 M.N);** En lo que respecta a las partidas no sujetas al programa durante el periodo octubre-diciembre se ejercieron **\$1,475,003.22 (un millón cuatrocientos setenta y cinco mil tres pesos 22/100 M.N),** Es cuanto, Presidente.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los Integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? Si no se tiene ningún comentario, proceda secretaria.-----

----- ACUERDO SO/IV/2025/XI -----

- Con fundamento en los artículo 10 Fracción IV del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se da por presentado el Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre acumulado al 31 de diciembre del 2025, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025, de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

XII.- Presentación del Informe de la Situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles de interés para el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 31 de diciembre del 2025. -----

Arq. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **Mtra. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el siguiente punto dentro del orden del día es respecto a la Presentación del Informe de la Situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles de interés para el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 31 de diciembre del 2025. Informo que el Sistema DIF durante el periodo octubre-diciembre del ejercicio 2025, se cuenta con un monto de **\$6,018,241.00 (seis millones dieciocho mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N)** de **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** y un monto de **\$5,971,602.29 (cinco millones novecientos setenta y un mil seiscientos dos pesos 29/100 M.N)** de **Bienes Muebles**; **\$277,768.00 (doscientos setenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N)** de **Activos Intangibles** obteniendo un monto total de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** por **\$12,267,611.29 (doce**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

millones doscientos sesenta y siete mil seiscientos once pesos 29/100 M.N) Y un monto de Depreciación anual de \$2,042,247.19 (dos millones cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y siete pesos 19/100 M.N), Es cuanto, Presidente. -----

- **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los Integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? Si no se tiene ningún comentario, proceda secretaria. -----

ACUERDO SO/IV/2025/ XII

Con fundamento en el artículo 10 fracción IV del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se da por presentado el Informe de la Situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles de interés para el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 31 de diciembre del 2025, en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025, de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

XIII.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo, al 31 de diciembre del 2025. -----

Arq. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo,

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **Mtra. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el siguiente punto dentro del orden del día es Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo, al 31 de diciembre del 2025, Me permito informarles que se ha realizado; **Fortalecimiento de la estructura archivística institucional**: Ratificando a los enlaces de archivo de las diferentes áreas del Sistema DIF Pachuca y con capacitación para el manejo adecuado de los archivos de tramite dentro de cada Coordinación; **Capacitación especializada en gestión documental**: Se acudió a una capacitación titulada "Archivo", impartida por la Universidad de Hidalgo, la cual permitió fortalecer conocimientos en materia de gestión documental, normatividad archivista, clasificación y conservación de documentos, contribuyendo a la profesionalización de las funciones archivísticas dentro del Sistema DIF Pachuca; **Control documental y transferencias primarias**: El día 10 de diciembre, se efectuó la transferencia primaria de tres cajas documentales de la Coordinación de Desarrollo Emocional y Familiar, atendiendo los criterios para el ciclo vital de los documentos. Es cuanto, Presidente. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los Integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? Si no se tiene ningún comentario, proceda secretaria. -----

-----**ACUERDO SO/IV/2025/ XIII**-----

Con fundamento en el artículo 10 fracción IV del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo, al 31 de diciembre del 2025, en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025, de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

XIV.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, al 31 de diciembre del 2025. - - - -

Arq. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **Mtra. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el siguiente punto dentro del orden del día es respecto a la presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, al 31 de diciembre del 2025; Me permito Informarles que El Sistema DIF Municipal Pachuca, colabora en la actualización de la página solamente de los rubros que aplican, las cuales son referente a la Estructura Orgánica F02-A, Estructura orgánica- Organigrama F02B, Facultades de cada área F03, Directorio F07, Remuneraciones, brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza F08, Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de las personas servidoras publicas F17, de forma TRIMESTRAL enviando la información a la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Municipio, Es cuanto, Presidente. - - - -

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los Integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? Si no se tiene ningún comentario, proceda secretaria. - - - -

-ACUERDO SO/IV/2025/ XIV -

Con fundamento en el artículo 10 fracción IV del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, al 31 de diciembre del 2025, en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025, de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. - - - -

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

XV.- Presentación y en su caso, aprobación de la Cedula de Focalización de los Programas Desayunos Escolares correspondientes al ciclo escolar 2025-2026.

Arq. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **Mtra. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el siguiente punto dentro del orden del día es respecto a la presentación y en su caso, aprobación de la Cedula de Focalización de los Programas Desayunos Escolares correspondientes al ciclo escolar 2025-2026; Por lo que me permito informarles que con fecha 12 de enero de 2026 se recibió mediante correo la Cedula de Focalización, para su ingreso a Junta de Gobierno, con los 3,723 beneficiarios; DESAYUNO FRIO: 12 Prescolares, 16 Primarias y 2 CONAFE; DESAYUNO CALIENTE: 6 Caic, 1 Jardín de Niños, 7 primarias y 1 Secundaria Técnica, Es cuanto, Presidente.

En forma posterior, el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno ¿si existe algún comentario sobre este punto? Si no se tiene ningún comentario, proceda secretaria; En uso de la voz manifiesta la secretaria técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano; informo presidente que la Cedula de Focalización de los Programas Desayunos Escolares correspondientes al ciclo escolar 2025-2026 fue aprobado por unanimidad del voto de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ACUERDO SO/IV/2025/ XV

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículos 19,20 y 25 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por unanimidad del voto de los Integrantes de la Junta de Gobierno la Cedula de Focalización de los Programas

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

Desayunos Escolares correspondientes al ciclo escolar 2025-2026 en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.-----

XVI.- Presentación y en su caso, aprobación de los LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRASLADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO.-----

Arq. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **Mtra. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el siguiente punto dentro del orden del día es la Presentación y en su caso, aprobación de los LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRASLADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO; Por lo cual me permito informarles que La movilidad representa un factor determinante para que las personas con discapacidad, con problemas de movilidad y/o en condición de vulnerabilidad socioeconómica, puedan acceder de manera regular a sus consultas y terapias, especialmente aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. En este sentido, el servicio de traslado gratuito contribuye a disminuir gastos familiares, facilita el acceso a servicios de rehabilitación y promueve la inclusión social. Teniendo como objetivo fomentar inclusión social de las personas con discapacidad, personas con problemas de movilidad y/o condición de vulnerabilidad socioeconómica, se implementa la Unidad de Traslado, la cual pretende contribuir en acciones de apoyo social, que permitan disminuir las brechas de desigualdad. Es cuanto, Presidente. -----

En forma posterior, el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno ¿si existe algún comentario sobre este punto? Si no se tiene ningún comentario, proceda secretaria; En uso de la voz manifiesta la secretaria técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano; informo presidente que los LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRASLADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO, fue aprobado por unanimidad del voto de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo-----

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

-----ACUERDO SO/IV/2025/ XVI-----

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por unanimidad del voto de los Integrantes de la Junta de Gobierno los LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRASLADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

XVII.- Presentación y en su caso, aprobación de las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYOS INVERNALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO.

Arq. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **Mtra. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el siguiente punto dentro del orden del día es la Presentación y en su caso, aprobación de las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYOS INVERNALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO, Por lo cual me permito informarles que tienen como finalidad mitigar los efectos adversos del frío y la carencia alimentaria mediante la entrega de cobijas y despensas en especie; se implementa bajo principios de equidad, transparencia, legalidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, priorizando a la población que enfrenta mayores condiciones de vulnerabilidad. Es cuanto, Presidente.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

En forma posterior, el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno ¿si existe algún comentario sobre este punto? Si no se tiene ningún comentario, proceda secretaria; En uso de la voz manifiesta la secretaria técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano; informo presidente que las **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYOS INVERNALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO**, fue aprobado por unanimidad del voto de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo-----

ACUERDO SO/IV/2025/ XVII

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por unanimidad del voto de los Integrantes de la Junta de Gobierno las **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYOS INVERNALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO**, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.-----

XVIII.- Presentación y en su caso, aprobación del REGLAMENTO INTERNO "CLUB DEL ADULTO MAYOR" DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO.-----

Arq. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **Mtra. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el siguiente punto dentro del orden del día es la Presentación y en su caso, aprobación del REGLAMENTO INTERNO "CLUB DEL ADULTO

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

MAYOR" DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO, Por lo cual me permito informarles que tienen como Objetivo Establecer las normas y lineamientos que regulen las actividades, el funcionamiento y la participación de los integrantes del Club del Adulto Mayor del Sistema DIF Pachuca, definiendo las obligaciones, responsabilidades, derechos y valores que rigen a los integrantes, instructores y personal administrativo, garantizando su bienestar, seguridad y una convivencia de respeto y armónica entre los integrantes. Es cuanto, Presidente. -----

En forma posterior, el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno ¿si existe algún comentario sobre este punto? Si no se tiene ningún comentario, proceda secretaria; En uso de la voz manifiesta la secretaria técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano; informo presidente que el REGLAMENTO INTERNO "CLUB DEL ADULTO MAYOR" DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO, fue aprobado por unanimidad del voto de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo-----

-----ACUERDO SO/IV/2025/ XVIII-----

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por unanimidad del voto de los Integrantes de la Junta de Gobierno el REGLAMENTO INTERNO "CLUB DEL ADULTO MAYOR" DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.-----

XIX.- Presentación del Calendario de las Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2026. -----

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

Arq. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **Mtra. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el siguiente punto dentro del orden del día es la Presentación del Calendario de las Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2026, Me permito informarles que las Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta de Gobierno quedarían de la siguiente manera: 1ra Sesión Miércoles 29 de Abril 2026; 2da Sesión Jueves 30 de Julio 2026; 3ra Sesión Viernes 30 de Octubre 2026; 4ta Sesión Viernes 29 de Enero 2027, Es cuanto, Presidente. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a los Integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? Si no se tiene ningún comentario, proceda secretaria. -----

ACUERDO SO/IV/2025/ XIX -----

Con fundamento en los artículo 10 Fracción IV del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 20 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se da por presentado el Calendario de las Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2026, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025, de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**

XX.-Asuntos Generales.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo a ustedes que el siguiente punto dentro del orden del día es respecto a los Asuntos en General por lo que me permito informarles que no hay algún asunto a tratar en este punto, Es cuanto presidente.

XXI.- Clausura de la Cuarta Sesión Ordinaria Pública

Por lo que en uso de la Voz el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, manifiesta; Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las 15:30 horas, del día 29 de enero del año 2026, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Cuarta Sesión Ordinaria Pública de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

"Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión". ¡Muchas Gracias!

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

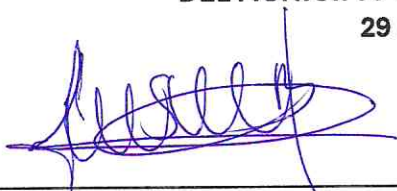
ARQ. Francisco Lugo Espinosa

Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente Suplente
de la Junta de Gobierno

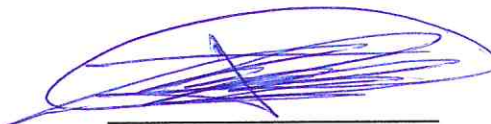
MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el
Desarrollo Integral de las Familias del
Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en su
calidad de Secretaria Técnica de la Junta de
Gobierno

M. en D.F. Oscar Márquez Carbajal
Secretario Técnico de la Secretaría de
Tesorería Municipal en calidad de vocal
suplente de la Junta de Gobierno

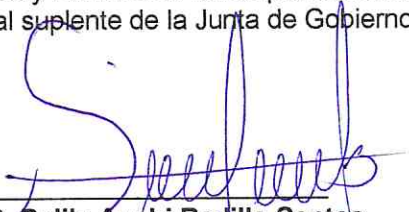
**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
29 DE ENERO DEL 2026**



LPyDR. Francisco Salinas Becerra
Director de Planeación, Evaluación y
Proyectos Estratégicos de la Secretaría de
Planeación y Evaluación Municipal en calidad
de Vocal suplente de la Junta de Gobierno



LIC. Francisco Javier Contreras Navarro
Director de Desarrollo Social de la Secretaría
de Desarrollo Humano y Social Municipal en
calidad de Vocal suplente de la Junta de
Gobierno



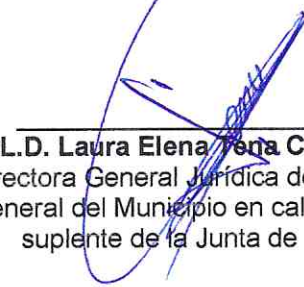
L.D. Dalila Anahi Badillo Santos
Secretaria de Contraloría y Transparencia
Municipal en calidad de Vocal de la Junta de
Gobierno



L.S.C. Arely Sánchez Olivares
Síndica y Coordinadora de la Comisión
permanente de Hacienda Municipal en calidad
de Vocal de la Junta de Gobierno



MTRO. Ángel Castañeda Maldonado
Regidor, Coordinador de la Comisión
permanente de Niñez, Juventud y deporte y
Vocal de la Junta de Gobierno



L.D. Laura Elena Peña Castellanos
Directora General Jurídica de la Secretaría
General del Municipio en calidad de Vocal
suplente de la Junta de Gobierno

INVITADOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO



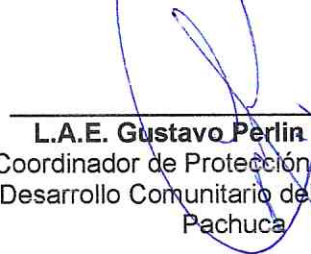
L.C. Esperanza Pérez Mendoza
Directora de Auditoría de la Secretaría de
Contraloría y Transparencia Municipal



L.A.E. David Israel Muñoz Pineda,
Coordinador Administrativo del Sistema DIF
Pachuca



C.D. Claudia Liliana Turrubiarre Réyes,
Coordinadora de Servicios Médicos del
Sistema DIF Pachuca



L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y
Desarrollo Comunitario del Sistema DIF
Pachuca

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 29 DE ENERO DEL AÑO 2026.

GACETA MUNICIPAL

Para su consulta en:

Vía Web
www.pachuca.gob.mx

En las oficinas de:

**Secretaría General Municipal
Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento**

Ubicadas en
Plaza Gral. Pedro María Anaya No. 1, C.P. 42000
Col. Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Contacto
oficialia.mayor@pachuca.gob.mx
Tel. 71 71 500 ext. 1160